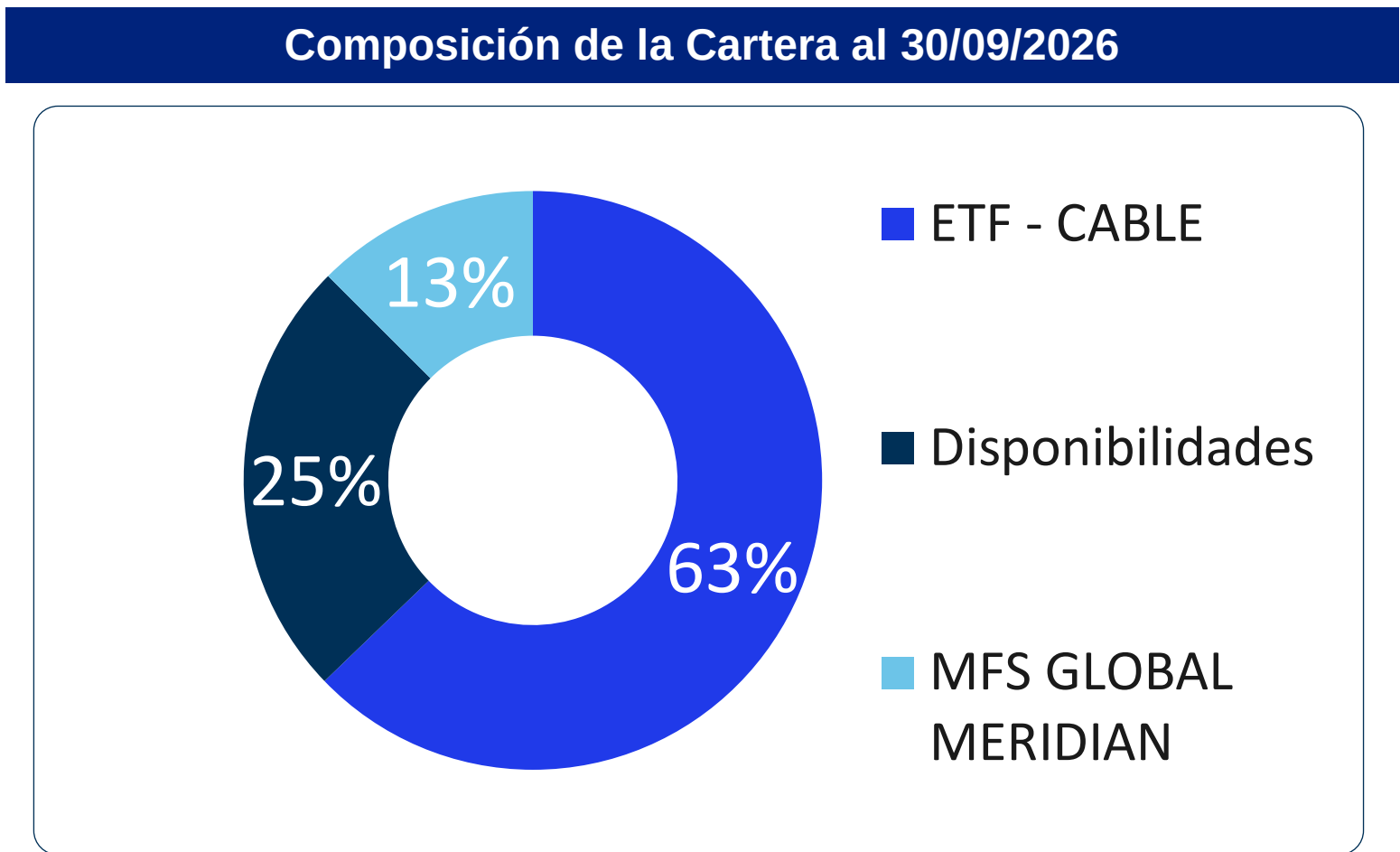


28/10/2026

Es un fondo de Renta Fija Global combinando mercados desarrollados y emergentes, con exposición a distintos sectores y geografías.

Información del FCI		
Patrimonio Neto		\$ 1,988,443.25
Moneda del FCI		Dolares Cable
Monto Mínimo de Suscripción		\$ 1,000
Suscripción y Rescate		48 Hs
Clasificación		Renta Fija
Horizonte de inversión		A partir de un año
Indicador de Riesgo		Medio
Perfil del Inversor		Moderado
Número de Registro CNV		1849
Fecha de inicio		19/05/2026
Identificación de los Auditores del FCI		
Correo Electrónico de Contacto		comercialFCI@macro.com.ar
Calificación Fitch Argentina		
Horario Clase A		00:01 a 16:00
Horario Clase B		00:01 a 16:00
Bloomberg Ticker		

Rendimiento Histórico Directo		
	Clase A	Clase B
Condición de Ingreso	Persona Humana	Persona Jurídica
Valor cuotaparte	0.994584	0.994583
1 día	0.10%	0.10%
7 días	0.10%	0.10%
30 días	0.19%	0.19%
60 días	-0.86%	-0.86%
90 días	-0.14%	-0.14%
180 días	-	-
En el año	-	-
12 meses	-	-

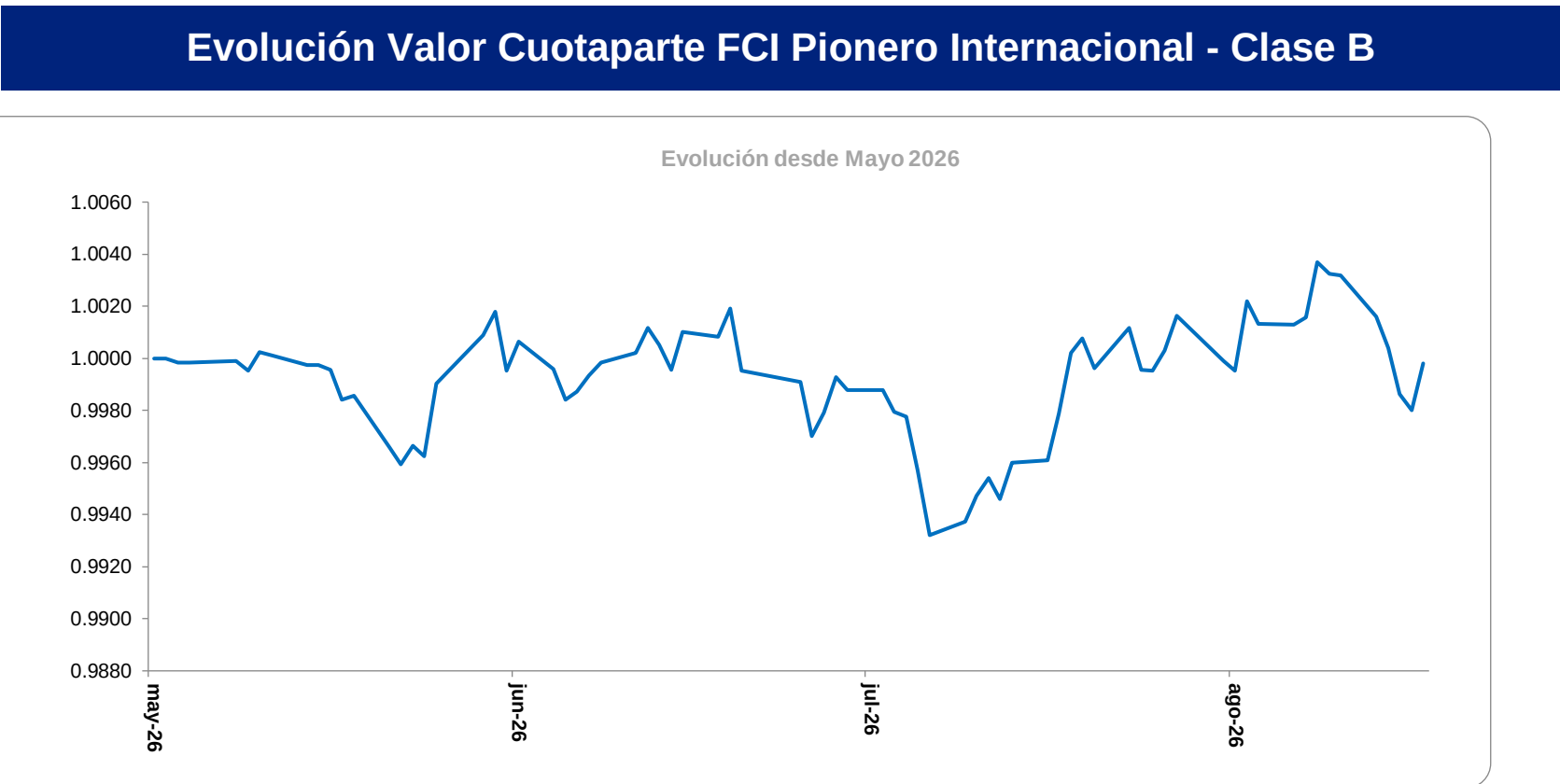


Honorarios		
	Clase A	Clase B
Honorarios Sociedad Gerente y Depositaria (*) (**)	Gerente: 0,45% anual Depositaria: 0,05% anual	Gerente: 0,45% anual Depositaria: 0,05% anual
Comisiones suscripción, de rescate y de transferencia	0%	0%
Honorarios de Éxito	0%	0%
Gastos Ordinarios de Gestión	0%	0%

(*) Los Honorarios de la Sociedad Depositaria incluyen IVA,

(**) Incluye la retribución de los Agentes de la Colocación de las cuotapartes.

Principales Tenencias		
Instrumento		
ETF FLOATING RATE NOTE DE STATE STREET GLOBAL ADVISOR	29%	
Cuenta Corriente en Dólares Cable	24%	
ETF ISHARES JPM USD EM CORP ACC	20%	
ETF ISHARES USD SHORT DUR USD ACC	14%	
MFS MERIDIAN GLOBAL HIGH YIELD FUND	11%	
MFS MERIDIAN GLOBAL CREDIT FUND	2%	



Tratamiento Impositivo		
Tratamiento impositivo RG N° 917	https://www.macrofondos.com.ar/rg-n917-cnv	

CONTACTO

Centro de Atención Telefónica:
0810 - 555 - 2355

Mail:
comercialFCI@macro.com.ar

Administración	Custodio
MACRO FONDOS SGFCISA	BANCO MACRO SA
Las inversiones en cuotapartes del Fondo no constituyen depósitos en Banco Macro S.A., a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo con la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Macro S.A. se encuentra impedida por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor del rescate de la cuota partes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.	
Este material es información privada para aquellos a los cuales se les ha remitido. Toda la información contenida en el presente informe ha sido obtenida de fuentes que consideramos confiables, a pesar de ello no podemos garantizar la integridad o exactitud de la misma. Por lo tanto, no asumimos ninguna responsabilidad respecto a la utilización de la información o de las opiniones que forman parte del presente. Todos los términos aquí utilizados deben ser considerados de acuerdo a las leyes argentinas y ante las cortes argentinas. Esta publicación ha sido elaborada por Macro Fondos Sociedad Gerente de F.C.I. y se encuentra protegida por las leyes de Copyright en Argentina, por lo que no podrá ser reproducida en su totalidad o en alguna de sus partes sin previa autorización.	
Solo podrán suscribir cuotapartes, aquellos cuotapartistas que se encuentran comprendidos en alguno de los siguientes casos: (i) argentino nativos o naturalizados con domicilio en el país; o (ii) extranjero con carácter de "residentes permanente" en el país de acuerdo con la definición prevista en el Artículo 22 de la Ley de Migraciones N° 25.871; o (iii) una sociedad constituida en el país; o (iv) una sociedad extranjera que realiza actos habituales de comercio de acuerdo con lo establecido en el Artículo 118 de la Ley de Sociedades Comerciales debidamente inscripta ante el organismo de control societario de la jurisdicción correspondiente; o (v) fideicomiso con oferta pública autorizada por la Comisión Nacional de Valores y cuyo objetivo es la securitización de préstamos hipotecarios, de créditos al consumo o dedicados al financiamiento de la economía real, dentro del territorio de la República Argentina; o (vi) fideicomiso financiero sin oferta pública cuyo objetivo es el financiamiento de desarrollos regionales y/o de la construcción de obras públicas, o en los cuales es parte (como fiduciante, fiduciario, beneficiario o fideicomisario) el Sector Público Nacional (tal como el término es definido en el Artículo 8 de la Ley N° 24.156) y/o Gobiernos Provinciales y/o Gobiernos Municipales.	